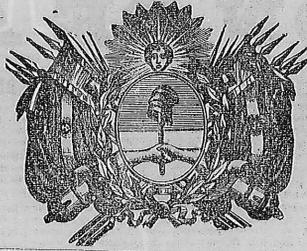


# EL NACIONAL



# ARGENTINO.

Salvo todos los días á las 8 de la mañana—con excepcion de los siguientes á los de fiesta. Director.—D. Lucio V. Mansilla.—Precio de suscripcion, doce reales mensuales.—quince pesos anuales pagados adelantados.

## CONGRESO NACIONAL.

### CAMARA DE SENADORES.

QUINTO PERIODO LEGISLATIVO.  
Sesion extraordinaria del 13 de Noviembre de 1858.

PRESIDENCIA DEL Sr. Echagüe.

Orden del dia.—Continúa la consideracion de la ley general del presupuesto.

Después de una ligera discusion á este res-

|       |          |                       |     |                |   |                           |   |                |   |
|-------|----------|-----------------------|-----|----------------|---|---------------------------|---|----------------|---|
| 1.º   | Item 1.º | presupuestado en 1600 | —   | votado en 1200 | — | diferencia en aumento 100 | — | en disminucion | — |
| 2.º   | "        | "                     | 840 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 3.º   | "        | "                     | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 4.º   | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 5.º   | "        | adicional             | 40  | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 6.º   | "        | adicional             | 600 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 7.º   | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 8.º   | "        | adicional             | 225 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 9.º   | "        | adicional             | 120 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 10.º  | "        | adicional             | 720 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 11.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 12.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 13.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 14.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 15.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 16.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 17.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 18.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 19.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 20.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 21.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 22.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 23.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 24.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 25.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 26.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 27.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 28.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 29.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 30.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 31.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 32.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 33.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 34.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 35.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 36.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 37.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 38.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 39.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 40.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 41.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 42.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 43.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 44.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 45.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 46.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 47.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 48.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 49.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 50.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 51.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 52.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 53.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 54.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 55.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 56.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 57.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 58.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 59.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 60.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 61.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 62.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 63.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 64.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 65.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 66.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 67.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 68.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 69.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 70.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 71.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 72.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 73.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 74.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 75.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 76.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 77.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 78.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 79.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 80.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 81.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 82.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 83.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 84.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 85.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 86.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 87.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 88.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 89.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 90.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 91.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 92.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 93.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 94.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 95.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 96.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 97.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 98.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 99.º  | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |
| 100.º | "        | adicional             | 300 | —              | — | —                         | — | —              | — |

Total..... \$ 1145 700

Resulta una diferencia en aumento de la cantidad presupuestada en este inciso por el Poder Ejecutivo, de cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con el que queda la suma total en la cantidad de *once mil novecientos sesenta y cinco pesos*.

Votado todo el inciso en ella fué unánimemente aprobado.

Se pasó á cuarto intermedio.

Continuando la sesion en 2.ª hora se pasó á la consideracion del inciso 9.º *Atención* presupuestado por el Poder Ejecutivo en *veinte mil cien pesos*.

Puesto en discusion el item 1.º de este inciso en la forma votada por el Honorable Cámara de Diputados, en conformidad á lo determinado por las comisiones que es como sigue.

«Para sostener la navegacion á vapor» (presupuestado por el P. E. en doce mil pesos) cincuenta y cuatro mil pesos.—Uno de los Sres. miembros informantes explicó que la razon de ese aumento era porque se había votado hácia poco por el Congreso una ley autorizando al Ejecutivo para contratar el servicio de cinco líneas de navegacion á Vapor en nuestros rios, por aquella cantidad.

En sus observaciones, se votó el item en esta forma, y fué unánimemente aprobado.

El item segundo pasó sin observacion alguna.

pecho en que tomaron parte los Sres. miembros informantes, explicando el motivo del aumento, y los Sres. Saravia y Elias impugnando, el Sr. Presidente puso en votacion la proposicion siguiente:

Si se admite ó no, la reposicion de la cantidad presupuestada por el P. E. en el Item 9.º (89.º)

Votado el sufragio resultó la afirmativa por unanimidad.

Los demas items de este inciso pasaron sin observacion, senalo los siguientes los reformados.

1200—diferencia en aumento 100—en disminucion

300—

40—

300—

225—

120—

720—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

300—

de algun modo los gastos considerables que con tanta dificultad podian obtener por su posicion geográfica.

Así fué opuesta alguna al referido Item, se votó y aprobó, por unanimidad.

El resultado obtuvo el Item 9.º —sub-

sidio al Hospital de Jujuy *seis mil pesos* con que la H. C. de Diputados había adicionado

esta suma, cuyo aceptacion acordó, segun las comisiones, resultando en la suma de *seis mil y cinco mil ochocientos*

alteraciones hechas en él, que son las siguientes:

12000—

6000—

2500—

5000—

6000—

50,100—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—

5,000—





# SECCION DE AVISOS.

## REMATE POR RACION P. U. G.

Habiendo acordado D. Victor Seres con todos sus acreedores el rematar las existencias de su negocio para cumplir con el pago que les adeude, han encargado á este establecimiento efecte el remate con la brevedad y prontitud posible por ser la demora grave para sus intereses—En tal inteligencia en las días Lunes y Martes 29 y 30 del corriente desde las 11 hasta las 12 de la mañana en la casa esquina del expresado Seres al calle "Dijecito Alvaro" de la cárcel 4 cuadras al Sur, se han de rematar todas las existencias de dicha casa de negocio contenidas en un capital como de 2000 pesos de artículos de alfileres y tienda que será vendido todo por lo que den, del mismo modo se concluyen algunos artículos de alfileres que han sido establecidos por conclusión de facturas á comisión que hay que dar cuentas de venta cuyos artículos son los siguientes: ginebra en damajuanas y frascos, vino de maderas, vino de cañon en pipas y medias, caña pl. bl., arroz plomado y carolina, y algunos otros artículos que no se detallan por no caer.

Se rematará también una hermosa quinta de la propiedad del mismo Seres fidedigno de acuerdo con sus acreedores los que quieran recibir detalles de dicha quinta pueden venir con el mismo Seres ó con el Sr. Puig quienes estarán prontos á informarles de dicha posesion y su contenido.

## CONDICIONES.

Hasta 50 pesos al contado.  
De 51 á 150 á 30 días.  
De 151 para adelante á 60 días.  
Se previene que no hay exención para firmar los papeles de los artículos.

Paraná Noviembre 26 de 1898.

## Antídoto para el cañer.

En la confitería del Club hay en venta orata y limonada con platin y vegetal de fermentar para los cañeros.

## Se vende.

Un hermoso terreno de espina terna al mercado con 41 varas de frente por 60 de fondo, el que se interesa oca á la calle "Industria" núm. 83 que encontrará su quien tratar.

## Intendencia General de Pólicia.

Se previene al público que se ha dado órden á los Comisarios de Sección, prevengan en todas las casas donde hayen cristianos sin vacuna, las lleven el Jueves á las 10 de la mañana á la Botica de D. Eloy Escobar, al lado de la casa del Dr. Donado, para que sean vacunados; en la inteligencia que si tomarán medidas muy serias contra aquellas personas que no cumplan con esta disposición—Paraná, Noviembre 22 de 1898.

## CLUB SOCIALISTA.

Convencióse á Asamblea General para el Domingo 28 del corriente á las seis y media de la tarde, con el objeto de recibirse la Junta Directiva Entrante Electa, que es compuesta como sigue:

- Presidente—Dr. D. Angel María Donado.  
Vice Presidente 1.º—Dr. D. Vicente Saravia.  
Idem 2.º—D. Salvador Caribó.  
Secretario Contador—Teniente Coronel D. José Antonio Alvarez de Condorco.  
Tesorero D. Domingo Balaguer.
- Vocales—  
Dr. D. Juan José Alvarez.  
Dr. D. Manuel Lucreo.  
Dr. D. Teófilo Donado.  
D. José María Ortiz.  
D. Carlos María Saravia.  
D. Felipe Gumecindo Núñez.  
D. Saturno Nuñez.  
D. Lucio V. Mansilla.  
D. Antonio Zabala.  
D. Jorge Almaguay.  
Suplentes—  
D. Manuel Aguirre Morello.  
D. Avelino Suarez.
- Paraná, 24 de Noviembre de 1898.—  
José Antonio Alvarez de Condorco.  
Secretario Contador.

## AVISO ANTICIPADO DE REMATE

### ZABALA Y CARBÓ.

En la próxima semana se dará el último Remate hasta terminada todas las existencias de las casas de negocio de los Sres. Mateo Carbó é Hijos. Oportunamente se publicará el aviso detallado de su brillante surtido. Al mismo tiempo se rematarán varias facturas de almacén recientemente recibidas del Rosario y Buenos Aires, con órdenes terminadas de realizarse.

También se ha de vender á la mas alta postura una casa para sita á dos y media cuadras de la plaza General Alvear al Oeste concuosa por el Sr. D. Juan Garcia.

Los plazos y condiciones se publicarán en el aviso detallado.

Zabala y Carbó.

### ¿A quén le tocará?

Se avisa á los Señores que han tomado parte en la jugada del "Burr", se sirven concurrir al salón de la confitería del Rosario "El Burrero" el Domingo próximo 28 á las 11 en la forma de la mañana, en cuya hora se dará principio al rifarse, previniéndose, que la falta que se note en cualquier interesado, otro

de los mismos ó en un defecto del Comisario de Sección que prosiga, tirará el dabo, ó bien correrá la suerte que elija ó se acordará en sus concurrencias el sortearlo.

## A los agricultores.

Señala de repolita recién cosechada en la "Cobona Esperanza"—hay de venta en la calle "San Miguel" frente al "Hotel de Francia" al calle Ferrera.

## GOJO AL AVISO.

En la relojería de Francisco Cassati en la Plaza "1.º de Mayo", se ha recibido un surtido brillante de alfileres de oro y de plata, tanto de renova, como de hombre, á mas un rico surtido de relojes de oro y de plata, y también cadenas de la última moda.

Se advierte que en dicha relojería se respone de todo lo que se vende, tanto de oro, como de plata, de su buena calidad.

## INTERESANTE.

Se vende la casa perteneciente á D. Juan Rodríguez situada en la calle "Concepción" á una y media cuadras de la Plaza "1.º de Mayo" al Oeste, el que se interesa en ella ocurrirá al apoderado D. Joaquín Oliva.

## AVISO.

Teniendo que proceder á la repartición de bienes entre los herederos de la testamentaria del finado D. José Ramirez, se invita á los acreedores de dicha testamentaria que quieran recibir su acción si es que existen dichas pendientes con dicho finado en el término de 60 días del que se hallen en la Provincia y 90 fuera de ella, contados desde la fecha, al apoderado nombrado en este Capital D. Joaquín Oliva.

Paraná 9 Noviembre 1898.  
Los herederos

## INTERESANTE.

Se vende en el otro lado del arroyo de esta ciudad, una casa quinta, que consta de una ciudad cuadrada, con una pieza de arroyo, corredor, pazo de valde y demás comodidad preciosa, con cércos y terreno trabajado de hortaleza.

Para tratar pueden ocurrir al almacén de "San Miguel", frente á la casa del Sr. Zubizar.

## EL ECO ARGENTINO.

Espejo de la Política Argentina.

## Prospecto.

El 1.º de Noviembre verá la luz pública este periódico. El será fiel representante del adelanto y progreso de la República Argentina.

Se publicará por todos los medios posibles por mayor incremento político, social y material de la patria de Mirón, Sáenz Peña, San Martín y Belgrano, tal como ellos la conciben no como ellos la desgraciadamente se encuentran.

La prensa pública que puede servir á la Nación, á sus libertades y á su bienestar, que el obsequio que mas demandará nuestra atención y por el cual consagraremos con especialidad nuestros humildes trabajos, sea en empleando todos nuestros recursos y esfuerzos, para que la política que nos sea la República á la época que nos concierne, sea conforme al voto de la mayoría de los Argentinos.

A este objeto ofrecemos con *El Eco Argentino*, un vasto campo á la discusión, por el cual sirva para el conocimiento de las diferentes opiniones; para el ejercicio de las mismas, y en su aplicación ó rechazo, y por este medio conseguir la uniformidad de todas las opiniones y de todas las ideas.

Para esto ponemos nuestras columnas á la disposición de todos los Argentinos en ellas podrán venir y discutir sus opiniones con toda franqueza y libertad.

Contamos con la inteligente colaboración de buenos patriotas de todos los puntos de la República, que fides interpretes de la opinión pública de los puntos de sus respectivas residencias, transmitirán al *Eco Argentino* esas opiniones para que sean apreciadas, examinadas y discutidas por todos los Argentinos.

Como se habrá trasladado, por algunas de nuestras palabras consignadas mas arriba, nuestras intenciones en la Unión Nacional. Nos complacemos de declarar aquí solemnemente, que nuestros más ínteros votos son por esa solución.

Desearíamos que la unión no sea una hipótesis sino una realidad, una métrica de una fantasmagoría por una sola doctrina científica y racional, que sea la aceptación surja de la conciencia y de la convicción.

## AVISO.

Se vende una casa de material con un techo puzo, compuesta de una cocina—Dicha casa forma esquina y se halla 6 cuadras al Sur de la plaza "1.º de Mayo".

Si su sitio consta de 48 varas de frente al poniente con un fondo suficiente y todo perfectamente cercado. El que se interesa puede venir al calle Condorco en su taller, sita en la calle "Concepción" núm. 83, quien está dispuesto á darle un precio módico, porque lo que precisa es metalico.

## AVISO.

Se vende una casa de material con un techo puzo, compuesta de una cocina—Dicha casa forma esquina y se halla 6 cuadras al Sur de la plaza "1.º de Mayo".

Si su sitio consta de 48 varas de frente al poniente con un fondo suficiente y todo perfectamente cercado. El que se interesa puede venir al calle Condorco en su taller, sita en la calle "Concepción" núm. 83, quien está dispuesto á darle un precio módico, porque lo que precisa es metalico.

## AVISO DE LA Empresa de MENSAGERIAS ENTRE-RIANAS.

Desde el 2 de Enero de 1899, quedará establecida la primera línea de esta Empresa autorizada por el Superior Gobierno de la Confederación Argentina, desde el Paraná al Uruguay, y vice-versa, corriendo por medio con los pueblos de Nogoyá, Gualeguay, Gualeguaychí y Victoria, y en todo el año de 1899, se formarán las demás líneas, correspondiendo con las demás Ciudades del interior, por los servicios de postas y carrajes, los pormenores se darán oportunamente.

El Director—H. Fontana.

Paraná, 30 de Setiembre de 1898.

## DILIGENCIAS ARGENTINAS DE LA EMPRESA DE CARROS.

Desde el 1.º de Octubre próximo quedarán establecidas las siguientes carreras en los días que se designan, conforme al contrato celebrado por la Empresa con el Superior Gobierno.

**Carrera del Rosario á Córdoba, 113 leguas.**  
Entrada. 15, 13, 21, 25 | 5, 13, 21, 28 | 4 viajes.  
Salida. 1, 9, 17, 24 | 1, 9, 17, 24 | 1 p. mes.

**Carrera de Córdoba á Tucumán, 163 leguas.**  
Entrada. 15, 29 | 7, 23 | 2 viajes.  
Salida. 1, 15 | 10, 24 | 1 p. mes.

**Carrera de Tucumán á Salta, 110 leguas.**  
Entrada. 15, 29 | 7, 23 | 2 viajes.  
Salida. 1, 15 | 10, 24 | 1 p. mes.

**Carrera de Rosario á Mendoza, 214 leguas.**  
Entrada. 15, 29 | 7, 23 | 2 viajes.  
Salida. 1, 15 | 10, 24 | 1 p. mes.

**Carrera de Mendoza á San Juan, 53 leguas.**  
Entrada. 15, 29 | 7, 23 | 2 viajes.  
Salida. 1, 15 | 10, 24 | 1 p. mes.

## La redacción.

El *Eco Argentino*, por ahora, no tendrá un tamaño que de la *Unión* Española. Y si se nos permitiera parecer pequeña sus dimensiones, podemos asegurar que no nos arrepentimos y esperamos hacerlo un día de no interrumpirnos los mayores, á mas que llevará tanto tiempo en ser recibidos, útiles y adelantados como si fueran.

## La sección pública.

La sección pública, fiel al programa de *El Eco Argentino*, es esencialmente á buenos patriotas, sinceros y decididos defensores de los derechos del pueblo Argentino.

La sección literaria será científica, instructiva y recreativa á la vez, contamos con la cooperación de los escritores argentinos, con buenas tradiciones y al mismo tiempo modernos en la elaboración de esta sección á la altura estudiantil.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

## DILIGENCIAS ARGENTINAS DE LA EMPRESA DE CARROS.

Desde el 1.º de Octubre próximo quedarán establecidas las siguientes carreras en los días que se designan, conforme al contrato celebrado por la Empresa con el Superior Gobierno.

**Carrera del Rosario á Córdoba, 113 leguas.**  
Entrada. 15, 13, 21, 25 | 5, 13, 21, 28 | 4 viajes.  
Salida. 1, 9, 17, 24 | 1, 9, 17, 24 | 1 p. mes.

**Carrera de Córdoba á Tucumán, 163 leguas.**  
Entrada. 15, 29 | 7, 23 | 2 viajes.  
Salida. 1, 15 | 10, 24 | 1 p. mes.

**Carrera de Tucumán á Salta, 110 leguas.**  
Entrada. 15, 29 | 7, 23 | 2 viajes.  
Salida. 1, 15 | 10, 24 | 1 p. mes.

**Carrera de Rosario á Mendoza, 214 leguas.**  
Entrada. 15, 29 | 7, 23 | 2 viajes.  
Salida. 1, 15 | 10, 24 | 1 p. mes.

**Carrera de Mendoza á San Juan, 53 leguas.**  
Entrada. 15, 29 | 7, 23 | 2 viajes.  
Salida. 1, 15 | 10, 24 | 1 p. mes.

## La redacción.

El *Eco Argentino*, por ahora, no tendrá un tamaño que de la *Unión* Española. Y si se nos permitiera parecer pequeña sus dimensiones, podemos asegurar que no nos arrepentimos y esperamos hacerlo un día de no interrumpirnos los mayores, á mas que llevará tanto tiempo en ser recibidos, útiles y adelantados como si fueran.

## La sección pública.

La sección pública, fiel al programa de *El Eco Argentino*, es esencialmente á buenos patriotas, sinceros y decididos defensores de los derechos del pueblo Argentino.

La sección literaria será científica, instructiva y recreativa á la vez, contamos con la cooperación de los escritores argentinos, con buenas tradiciones y al mismo tiempo modernos en la elaboración de esta sección á la altura estudiantil.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

En cuanto á la sección comercial, procuraremos que sea verídica y poderosa en sus intereses. No hallamos esta sección con datos ó partes comerciales que sea verídica y poderosa en sus intereses.

## ALMANAQUE DE LA SEMANA.

NOVIEMBRE, 30 DIAS  
Sol en su gurgurio.

|                      |              |
|----------------------|--------------|
| SALIDA DEL SOL.      | ENTRADA      |
| Dom 1.º—5 hs. 29 ms. | 6 hs. 31 ms  |
| 2.º—5 hs. 24 ms.     | 6 hs. 36 ms  |
| 3.º—5 hs. 19 ms.     | 6 hs. 41 ms. |
| 4.º—5 hs. 14 ms.     | 6 hs. 44 ms. |
| 5.º—5 hs. 10 ms.     | 6 hs. 47 ms. |

PAGES DE LA LUNA.

Luna nueva el 5—12 hs. 50 ms. del día.  
Luna llena el 13—1 h. 41 ms. de la tarde.  
Luna llena el 23—11 hs. 14 ms. de la noche.  
Cuarto menguante el 27—3 h. 7 m. de la tarde.

20 Sábado, san Félix de Valois.  
21 Domingo, la presentación de nuestra Señora, y san Alberto.  
22 Lunes, santa Cecilia virgen y mártir.  
23 Martes, san Clemente papa y mártir.  
24 Miércoles, san Juan de la Cruz.  
25 Jueves, santa Catalina virgen y mártir.  
26 Viernes, los despojos de la Virgen, san Pedro Alejandrino.

## AVISO DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS.

Salida de Correos para los Puestos del Territorio Federalizado todos los Viernes.

Salida para Corrientes, todos los Jueves.

Salida para Santa-Fé, todos los dias.

Salida para Buenos Aires, y Montevideo todos los Jueves.

Salidas para el Rosario, por la carrera de Santa-Fé, los Jueves y Lunes.

Salidas del Rosario para esta todos los Viernes y Domingos.

Salidas del Rosario para el Norte, 1.º, 9, 17 y 24 de cada mes.

Salidas para Cayo, 4, 14, y 24, de cada mes.

Señales telegráficas que indican las Salidas y Regadas de Correos á esta Capital.

## Tarifa.

De fletes y pasajeros en las Diligencias Argentinas.

Asientos de Capé 20 pesos } Por legua de  
de Rotonda 12 " }  
de Pasante 14 " } canchero.

En la carrera del Rosario á Córdoba no se aumentarán los precios actuales establecidos por la Empresa desde su principio á 3 saleres.

Asientos de Capé 20 pesos } Por viaje.  
de Rotonda 17 " }  
de Pasante 14 " }

En la carrera del Rosario á Córdoba no se aumentarán los precios actuales establecidos por la Empresa desde su principio á 3 saleres.

Asientos de Capé 20 pesos } Por viaje.  
de Rotonda 17 " }  
de Pasante 14 " }

En la carrera del Rosario á Córdoba no se aumentarán los precios actuales establecidos por la Empresa desde su principio á 3 saleres.

Asientos de Capé 20 pesos } Por viaje.  
de Rotonda 17 " }  
de Pasante 14 " }

En la carrera del Rosario á Córdoba no se aumentarán los precios actuales establecidos por la Empresa desde su principio á 3 saleres.

Asientos de Capé 20 pesos } Por viaje.  
de Rotonda 17 " }  
de Pasante 14 " }

En la carrera del Rosario á Córdoba no se aumentarán los precios actuales establecidos por la Empresa desde su principio á 3 saleres.

Asientos de Capé 20 pesos } Por viaje.  
de Rotonda 17 " }  
de Pasante 14 " }

En la carrera del Rosario á Córdoba no se aumentarán los precios actuales establecidos por la Empresa desde su principio á 3 saleres.

Asientos de Capé 20 pesos } Por viaje.  
de Rotonda 17 " }  
de Pasante 14 " }

En la carrera del Rosario á Córdoba no se aumentarán los precios actuales establecidos por la Empresa desde su principio á 3 saleres.

Asientos de Capé 20 pesos } Por viaje.  
de Rotonda 17 " }  
de Pasante 14 " }

En la carrera del Rosario á Córdoba no se aumentarán los precios actuales establecidos por la Empresa desde su principio á 3 saleres.

Asientos de Capé 20 pesos } Por viaje.  
de Rotonda 17 " }  
de Pasante 14 " }

En la carrera del Rosario á Córdoba no se aumentarán los precios actuales establecidos por la Empresa desde su principio á 3 saleres.

Asientos de Capé 20 pesos } Por viaje.  
de Rotonda 17 " }  
de Pasante 14 " }

En la carrera del Rosario á Córdoba no se aumentarán los precios actuales establecidos por la Empresa desde su principio á 3 saleres.

Asientos de Capé 20 pesos } Por viaje.  
de Rotonda 17 " }  
de Pasante 14 " }

En la carrera del Rosario á Córdoba no se aumentarán los precios actuales establecidos por la Empresa desde su principio á 3 saleres.

Asientos de Capé 20 pesos } Por viaje.  
de Rotonda 17 " }  
de Pasante 14 " }

En la carrera del Rosario á Córdoba no se aumentarán los precios actuales establecidos por la Empresa desde su principio á 3 saleres.

Asientos de Capé 20 pesos } Por viaje.  
de Rotonda 17 " }  
de Pasante 14 " }

En la carrera del Rosario á Córdoba no se aumentarán los precios actuales establecidos por la Empresa desde su principio á 3 saleres.

Asientos de Capé 20 pesos } Por viaje.  
de Rotonda 17 " }  
de Pasante 14 " }

En la carrera del Rosario á Córdoba no se aumentarán los precios actuales establecidos por la Empresa desde su principio á 3 saleres.

Asientos de Capé 20 pesos } Por viaje.  
de Rotonda 17 " }  
de Pasante 14 " }

En la carrera del Rosario á Córdoba no se aumentarán los precios actuales establecidos por la Empresa desde su principio á 3 saleres.

Asientos de Capé 20 pesos } Por viaje.  
de Rotonda 17 " }  
de Pasante 14 " }

## Para Rosario, San Nicolas, Obligado y Buenos Aires. El nuevo Paquete Nacional.

### PRIMER ARGENTINO.

### Su Capitan—D. Alejandro Muratori.

Legará á este puerto todos los Miércoles á las 12 del día y saldrá para los arriba mencionados destinos todos los Jueves á las doce en punto—Admite pasajeros a quienes ofrece un esmerado trato.

## TARIFA.

Pasajeros de Cámara para el Rosario—12 ps.  
para San Nicolas—16 "  
para Obligado—28 "  
para Buenos Aires—32 "

Metalico—oro un cuarto por ciento—Plata medio por ciento.

Carga para el Rosario y Buenos Aires, al precio corriente de los buques de vela.

Nota—Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve el rótulo que espresa su destino.

No se admite á bordo ningún pasajero sin boleto, ni tampoco se devolverá el dinero á ningún pasajero que no se halle á bordo á la hora fijada para la salida de vapor. Los boletos serán válidos para el siguiente viaje solamente, y eso habiendo notado con anticipación en la agencia.

La Agencia—En la Administración General de Correos.  
Bento del Puerto.

## Agencia de los Paquetes á vapor en el Puerto de esta Capital.

### PARA SANTA-FE.

### EL VAPOR PAQUETE

### SANTA-FE.

Salde Santa-Fé á las 7 de la mañana, y de aquí á las 5 de la tarde.

Cámara 1 peso.  
Proa 2 reales.

Todos los Domingos saldrá del Paraná, á las 6 de la mañana y regresará á las 4 y vuelve á Santa-Fé á las 6.

Imprenta de "El Nacional Argentino".